



ANFADE
Asociación Nacional de Facultades,
Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho
e Institutos de Investigación Jurídica, A.C.



RESUMEN DE ACUERDOS DEL XXVIII CONGRESO NACIONAL DE ANFADE CHIHUAHUA 05/Mayo/2017

PRIMERO:- HABIENDO QUORUM, SE APROBÓ EN PRIMERA CONVOCATORIA, DECLARAR INSTALADA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

SEGUNDO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD NOMBRAR A DOS ESCRUTADORES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE RESULTEN DE LA ASAMBLEA GENERAL SIENDO NOMBRADOS LA DRA. HILDA MARÍA GARCÍA PÉREZ, DE LA UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLON DE VERACRUZ Y LA MTRA. LETICIA CASTRO MEDINA, DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA BARRA NACIONAL DE ABOGADOS.

TERCERO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, DEBIDO A QUE ÉSTA YA HABIA SIDO DISTRIBUIDA CON ANTELACIÓN.

CUARTO:- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

QUINTO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD NOMBRAR COMO RELATOR AL MTRO. AQUILES PARRA LUCERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

SEXTO:- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA COMISIÓN REDACTORA DE LA “DECLARACIÓN DE CHIHUAHUA 2017”, CONFORMADA POR LOS CC. DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA, DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, MTRO. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ VALADEZ, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ Y MTRO. OSCAR CUEVAS MURILLO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”.

SÉPTIMO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL TESORERO DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA.

OCTAVO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL PRESIDENTE DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS.

NOVENO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS PENALES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, SEA SEDE PARA EL XXIX CONGRESO NACIONAL DE ANFADE A CELEBRARSE EN EL AÑO 2018, EN LA CIUDAD DE DURANGO; QUEDANDO COMO SUBSEDE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DÉCIMO:- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, SEA LA SEDE DEL XXX CONGRESO NACIONAL DE ANFADE 2019.

DÉCIMO PRIMERO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INGRESO DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: UNIDAD ACADÉMICA PLAYA DEL CARMEN DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, LA DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, CAMPUS TENOSIQUE, LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, CAMPUS SAN JUAN DEL RÍO.

DÉCIMO SEGUNDO:- SE APROBÓ QUE LA PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CHIHUAHUA 2017, SE REALICE EN EL PERIÓDICO UNIVERSAL, CON UN VALOR DE \$129,830.40 PESOS, EL DÍA DOMINGO O LUNES EN PÁGINA IMPAR.-----

DÉCIMO TERCERO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE ES FUNDAMENTAL QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE ENSEÑAN DERECHO, INCLUYAN EN SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, EL CONOCIMIENTO DE LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES, CIVILES Y FAMILIARES.

DÉCIMO CUARTO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE LAS INSTITUCIONES QUE SON ASOCIADAS EN ANFADE, DEBERÁN INCENTIVAR LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LOS JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL, CIVIL Y FAMILIAR POR CONDUCTO DE SUS PROFESORES, INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES.

DÉCIMO QUINTO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE CUANDO LA INCLUSIÓN EN LA CURRÍCULA DE LOS JUICIOS ORALES SEA DILATADA; DEBERÁ DE REALIZARSE SU ENSEÑANZA EN FORMA TRANSVERSAL EN MATERIAS AFINES.

DÉCIMO SEXTO:- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA DEBERÁ DE PRIVILEGIAR EVENTOS ACADÉMICOS COMO: CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS, DIPLOMADOS, CONCURSOS, CONGRESOS, SOBRE LA ENSEÑANZA DE LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES, CIVILES Y FAMILIARES

DÉCIMO SÉPTIMO:- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE ES IMPORTANTE QUE LAS ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS O CENTROS QUE ESTÉN AFILIADOS A LA ANFADE, ESTABLEZCAN EL CONOCIMIENTO DE MATERIAS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LOS JUICIOS ORALES. COMO EJEMPLO PODEMOS SEÑALAR: ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, RETÓRICA, ORATORIA FORENSE, LEXICOLOGÍA Y ESTUDIO DE CASOS, ENTRE OTRAS.

DÉCIMO OCTAVO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE LAS INSTITUCIONES QUE PERTENECEN A LA ANFADE, DEBERÁN DE TENER PRESENTE QUE LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA O CONFLICTOS, SON UN APOYO IMPORTANTÍSIMO EN LOS SISTEMAS DE JUICIOS ORALES, RAZÓN POR LO CUAL ES NECESARIA SU ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA.

DÉCIMO NOVENO:- SE APROBÓ POR MAYORÍA QUE ES FUNDAMENTAL ESTABLECER EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROFESORES LA TEMATICA DE JUICIOS ORALES MERCANTILES, CIVILES Y FAMILIARES, LAS MATERIAS INDISPENSABLES Y DE APOYO, EN CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE TRANMITEN EL CONOCIMIENTO JURIDICO.

VIGÉSIMO:- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE ES NECESARIO QUE SE REALICEN CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS O FACULTADES INCORPORADAS A LA ANFADE Y ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, CUYO OBJETIVO SEA FOMENTAR LA ORALIDAD EN LOS JUICIOS MERCANTILES, CIVILES, Y FAMILIARES.

VIGÉSIMO PRIMERO:- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE ES FUNDAMENTAL QUE LAS ONCE CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE ESTÁ ESTRUCTURADA LA ANFADE, REALICEN LA RED DE INVESTIGADORES DE NUESTRA ASOCIACIÓN EN TODAS LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL SABER JURÍDICO Y EN PARTICULAR EN LAS MATERIAS QUE INTRODUCEN LA ORALIDAD DENTRO DE SUS PROCEDIMIENTOS O JUICIOS.

VIGÉSIMO SEGUNDO:-. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTABLECER CLÍNICAS Y PRÁCTICAS PROCESALES EN MATERIA DE JUICIO ORAL MERCANTIL, CIVIL Y FAMILIAR.---

VIGÉSIMO TERCERO:- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FOMENTAR QUE EN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON EL JUICIO ORAL MERCANTIL COMO DERECHO PROCESAL, CONTRATOS MERCANTILES Y PRÁCTICAS MERCANTILES, ENTRE OTRAS, QUE LOS ALUMNOS ACUDAN A LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA A PRESENCIAR AUDIENCIAS DE JUICIO ORAL MERCANTIL, IDENTIFICANDO EN LAS MISMAS SUS PRINCIPIOS RECTORES.

VIGÉSIMO CUARTO:-. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACONDICIONAR UN ESPACIO ADECUADO PARA LA SIMULACIÓN Y PRÁCTICA DE LOS JUICIOS ORALES.

VIGÉSIMO QUINTO:- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LOS MIEMBROS DE ANFADE QUE CUENTEN CON SALAS O LABORATORIOS DE JUICIOS ORALES, PROMUEVAN LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA EN SUS RESPECTIVOS ESTADOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JUICIOS FORMALES.

VIGÉSIMO SEXTO:- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROMOVER LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y DE LA INICIATIVA PRIVADA, PARA IMPLEMENTAR O AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA LA PRÁCTICA DE JUICIOS ORALES.

VIGÉSIMO SÉPTIMO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD REVISAR EL PERFIL DE EGRESOS PARA GARANTIZAR UNA SÓLIDA FORMACIÓN EN EL CONOCIMIENTO TÉCNICO JURÍDICO, HABILIDADES, APTITUDES Y COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE UN LENGUAJE ADECUADO QUE LES PERMITA ARGUMENTAR Y RAZONAR AL TENOR DE LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES, CIVILES Y FAMILIARES.

VIGÉSIMO OCTAVO:- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE, A PARTIR DE INTERCAMBIOS ACADÉMICOS CON DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DE LA ANFADE.

VIGÉSIMO NOVENO: LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINO EXCLUIR DE LA ASOCIACIÓN, POR INCUMPLIR CON SUS CUOTAS Y OBLIGACIONES DE ASISTIR A LAS REUNIONES REGIONALES Y NACIONALES A TREINTA INSTITUCIONES.

TRIGÉSIMO:- SE APRUEBA DAR UN VOTO DE CONFIANZA A LA COMISIÓN REDACTORA DE LA DECLARACIÓN DE CHIHUAHUA 2017, APROBÁNDOSE EL TEXTO QUE SE REDACTE.

TRIGÉSIMO PRIMERO:- SE APROBÓ QUE EL LIC., LUIS ALFONSO RIVERA SOTO, DIRECTOR ANFITRIÓN CLAUSURARA LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA.